

# HOJA DE INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL SOBRE ELECTRÓNICO DE MATRÍCULA. Curso 2022-2023

**LEER ESTA HOJA EN SU TOTALIDAD ANTES DE RELLENAR NINGÚN DOCUMENTO DE LA MATRÍCULA.  
LEA IGUALMENTE EL APARTADO FINAL RELATIVO A LOS CAMBIOS NORMATIVOS**

1. El periodo de matriculación en E.S.O. para el curso 2022-2023, comprenderá desde el **viernes 1 de julio hasta el lunes 11 de julio**, ambos inclusive. Entre esas fechas se puede acceder al trámite a través de la [Secretaría Virtual](#), en el bloque "Solicitudes" situado en la mitad derecha de la pantalla de Inicio. En dicha sección deben localizar la entrada que corresponda a las fechas mencionadas, hacer clic en ella y seguir a partir de ahí las instrucciones que se indiquen. Esta herramienta telemática les permite realizar el trámite cómodamente desde sus domicilios en cualquier horario, evitando hacer colas y sin tener que pedir cita previa. (Si tienen alguna dificultad para acceder a internet, el Centro pondrá a su disposición un ordenador con conexión a la red, situado en el recibidor del edificio).

Al acceder encontrarán los siguientes apartados:

2. **Datos personales:** En esta sección deberán rellenar los datos personales del alumno o de la alumna. Antes de validar, conviene revisar que la información cargada, procedente del sistema de información Séneca, es correcta y asegurarse de que todos los campos requeridos en el formulario como obligatorios (que son los marcados con un **asterisco en rojo**), están correctamente cumplimentados. Del mismo modo se aconseja que si algún dato es erróneo lo modifiquen para subsanar el fallo.

**Es muy importante** que en esta sección **declaren la situación familiar**: si hay separación o divorcio, o acogimiento familiar, así como (si procede) indicar quién tiene la custodia del menor. En otro apartado del sobre podrán aportar la documentación pertinente que acredite la situación alegada.

3. **Datos solicitud:** En esta página tienen tres bloques disponibles: "**Matrícula Educación Secundaria Obligatoria**", "**Cuestionario de Ejecución del Fondo Social Europeo (FSE)**" y "**Autorizaciones**". En los tres casos se indica que es obligatorio cumplimentarlos (círculo verde con la palabra "Sí" en su interior debajo del rótulo "Obligatorio"). Además, aparece un comprobante de si ya lo han rellenado a lo largo del proceso (círculo rojo con la palabra "No" en su interior debajo del rótulo "Relleno"), que les sirve de control en caso de que no realicen la matriculación en una única sesión. Pulsar "**Rellenar**" para cada bloque y seguir las indicaciones que figuran a continuación:

## **BLOQUE "MATRÍCULA EDUCACIÓN SECUNDARIA"**

Pulsando el botón "**Rellenar**" les llevará al apartado de selección de las materias que cursará su hija o su hijo en el curso próximo.

**Para 1º y 3º ESO** aparecen repartidas en dos bloques: En uno de ellos están preseleccionadas pues son obligatorias para todo el alumnado. En el otro bloque, deben ir haciendo clic sobre el signo + en gris al lado del nombre de cada asignatura, en el orden de preferencia que deseen. Conforme las seleccionen, el nombre de las mismas se situará en la parte superior del bloque y cambia de color a verde. Recuerden que ustedes seleccionan un orden de preferencia, **no seleccionan materias**. En función de sus posibilidades, el Centro ofertará finalmente unas asignaturas y no otras. De todas ellas se cursará sólo una.

**Para 2º de ESO** aparecen en tres bloques; en dos de ellos están preseleccionadas pues son obligatorias para todo el alumnado. En el otro bloque, deben ir haciendo clic sobre el signo + en gris al lado del nombre de cada asignatura, en el orden de preferencia que deseen. Conforme las seleccionen, el nombre de las mismas se situará en la parte superior del bloque y cambia de color a verde. Recuerden que ustedes seleccionan un orden de preferencia, **no seleccionan materias**. En función de sus posibilidades, el Centro ofertará finalmente unas asignaturas y no otras. De todas ellas se cursará sólo una.

El alumnado que, a propuesta del equipo educativo del curso actual, vaya a cursar un Programa para la Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (P.M.A.R) en 2º o de Diversificación Curricular (DIV) en 3º de E.S.O. en el curso 2022-2023, hará la selección de materias tal como se ha descrito en el párrafo anterior. Esto se debe a que estos alumnos se matriculan en un curso convencional durante el que cursarán un programa específico (PMAR o DIV en este caso). Tras la realizarse el trámite electrónico por parte de los tutores legales del alumnado propuesto, la Secretaría del Centro les asignará de modo manual los ámbitos y optativas en los que se deban matricular.

**Para 4º ESO** deben elegir en primer lugar entre uno de los dos itinerarios posibles: “**Enseñanzas académicas**” o “**Enseñanzas aplicadas**” y seguir las indicaciones de la página. En las materias del bloque Libre Configuración Autónoma existe la posibilidad legal de solicitar alguna materia Troncal de opción que no pertenezca al itinerario inicialmente elegido por los tutores legales del alumnado. Son las que vienen en la relación de materias con la aclaración ESP entre paréntesis. Aunque el sistema obliga a marcar un orden de preferencia **para todas las materias de la lista**, se debe entender que un alumno no va a cursar dos veces la misma asignatura (por ejemplo, Física y Química como troncal de la opción o del itinerario elegido y de nuevo Física y Química como optativa específica de opción). Por ello, recomendamos que si ésta no es su situación, asignen las últimas posiciones a todas las materias señaladas con (Esp) en el listado de materias optativas seleccionables.

#### **PARA TODOS LOS NIVELES:**

En el **campo Religión-Valores Éticos** sólo se puede seleccionar una opción.

**Otros datos de interés:** No olviden rellenar esta sección.

**Imagen para la ficha del alumno o la alumna:** Por favor, adjunten una fotografía tipo carnet. Es decir, en la que se vea prioritariamente la cara de la persona. No son válidas fotografías borrosas, de cuerpo entero o en las que la persona que se va a matricular aparezca acompañada de otras personas. En estos casos, la Secretaría del Centro las rechazará automáticamente.

Al terminar en esta sección (tras pulsar **Guardar**), vuelven a la página anterior donde el botón **Rellenar** aparece ahora sustituido por otros dos: “**Editar**” (que les permite hacer modificaciones en los datos grabados) y “**Anular**”, para borrarlos y empezar de nuevo.

#### **BLOQUE “Cuestionario de Ejecución del Fondo Social Europeo (FSE)**

Pulse el botón rellenar y siga las instrucciones de cada apartado (algunas preguntas son de respuesta obligatoria; otras son voluntarias).

#### **BLOQUE “AUTORIZACIONES”**

**Personas autorizadas para recoger a su hijo o hija durante el curso 2022/2023:** No olviden dar de alta a tantas personas como estimen necesario (7 como máximo). En la sección **Adjuntar documentación**, incorporen fotocopia del DNI del tutor legal que esté rellenando la documentación del sobre de matrícula (es decir, de la persona que autoriza).

**Autorización uso imagen y voz del alumno o de la alumna:** Lean y cumplimenten esta sección con la opción de su elección. Pulsen **“Guardar”** al acabar.

Los botones **Rellenar** de esta sección aparecen ahora sustituido por otros dos: **“Editar”** (que les permite hacer modificaciones en los datos grabados) y **“Anular”**, para borrarlos y empezar de nuevo.

**Seguro Escolar:** SÓLO LO ABONARÁN LOS ALUMNOS QUE PROMOCIONAN A 3º y 4º de ESO, por ser obligatorio para ellos. El trámite lo pueden hacer a través de la propia Secretaría Virtual, pulsando el icono **“Pagar”**. Con ello se evitan ustedes desplazarse al banco. El pago del seguro escolar (1,12 euros) a través de la plataforma se realiza exclusivamente por medio de tarjeta de crédito. Se les pedirán además los siguientes datos: NIF/NIE del alumno o de la alumna; NIF/NIE/Pasaporte del tutor o de la tutora legal de la persona solicitante; fecha de nacimiento de la misma; y código del centro, que en nuestro caso es **29701040**.

Como alternativa (en caso de que tengan problemas con la plataforma de pago de la Secretaría Virtual) pueden realizarlo si disponen de servicio de banca online, haciendo una transferencia por valor de 1,12 € a la siguiente cuenta: **ES31 2103 3036 31 0030003523**. En ese caso, no olviden enviarnos escaneado el justificante de la transferencia al correo electrónico del instituto ([administracion@iesisaacalbenizmalaga.es](mailto:administracion@iesisaacalbenizmalaga.es)) o adjuntarlo al sobre de matrícula electrónica (Ver más abajo el apartado **“Adjuntar Documentación – Acreditación de las circunstancias declaradas”**).

En el primer caso, el sistema nos hace llegar automáticamente el comprobante de que el seguro ha quedado pagado. En el segundo caso, deben ustedes enviarnos escaneado el resguardo de haber hecho el pago (en el que figure el nombre del alumno) al siguiente correo:

[administracion@iesisaacalbenizmalaga.es](mailto:administracion@iesisaacalbenizmalaga.es)

**Otros documentos informativos:** En esta sección tienen a su disposición nuestras **Normas de Convivencia**. Lean con detenimiento dichas normas, que luego podrán consultar también en la agenda escolar de sus hijos. Otro documento adjunto es el **Calendario Escolar de la provincia de Málaga**, en el que se reflejan las fechas de inicio y fin del curso escolar, los periodos vacacionales y los días festivos y los no lectivos de aplicación en nuestra localidad.

- **Adjuntar Documentación – Acreditación de las circunstancias declaradas:** en este apartado deben ustedes incorporar toda la documentación acreditativa que estimen necesaria. La documentación que acompañe a la solicitud deberá mantener su validez y eficacia a la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes y responder a las circunstancias reales del solicitante en dicha fecha.
- De manera obligatoria, deben proporcionar cualquier tipo de documento legal o judicial que acredite circunstancias familiares no habituales:
    - ✓ Sentencias relativas a la situación legal de la unidad familiar.
    - ✓ Asignación de guardia y custodia legal de los hijos a uno o a ambos progenitores.
    - ✓ Órdenes de alejamiento de alguno de los progenitores.
    - ✓ Pérdida de la patria potestad.
    - ✓ Otros.
  - Es conveniente también adjuntar informes médicos en caso de que se haya comunicado alguna enfermedad a considerar en el estudiante (en el apartado **“Otra documentación”**). Fotocopia del DNI de los tutores legales en caso de que autoricen a terceras personas a recoger a la alumna o al alumno durante el curso escolar (en el apartado **“Otra documentación”**). Conforme vayan adjuntando ficheros asociados a un tipo de documentación relacionada con alguna circunstancia especial que ustedes hayan marcado con anterioridad en el apartado correspondiente del impreso electrónico, éste aparece en el desplegable tachado para

facilitarles el seguimiento de lo que ya han aportado. Aparecerán en el listado tantos documentos como circunstancias hayan alegado.

- Para avanzar, pulsen “**Siguiente**”.
- **Firmar y presentar la solicitud:** en esta pantalla aparece el impreso ya relleno, pero en estado **Borrador**, con lo cual pueden aún revisarlo y hacer modificaciones. Pulsando en el botón “**Firmar y presentar la solicitud (SMS)**” recibirán un código a través de un SMS que luego deben escribir en el lugar indicado. Con ello, consolidan el proceso y pueden descargar una copia de su impreso de matrícula. Si no realizan este último paso, el trámite no estará completo y la matrícula no tendrá efecto, a riesgo de perderse la plaza para el alumno o la alumna.

**IMPORTANTE:** SI DURANTE EL CURSO SE PRODUJERE ALGÚN CAMBIO EN LOS DATOS PERSONALES DEL ALUMNO, EN LOS TELÉFONOS DE CONTACTO O EN LA SITUACIÓN CIVIL DE LA FAMILIA (SEPARACIÓN, DIVORCIO, DEFUNCIÓN, ETC.) LES ROGAMOS QUE LO COMUNIQUEN AL CENTRO A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE. CON ELLO EVITAREMOS SITUACIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS NO DESEADAS.

## INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS RECIENTES CAMBIOS NORMATIVOS

El pasado 23 de junio se publicó la Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023. Está disponible completa en el siguiente enlace para su consulta:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/novedades/-/novedades/detalle/ep332ikUb0dM/instruccion-13-2022-de-23-de-junio-de-la-direccion-general-de-ordenacion-y-evaluacion-educativa-por-la-que-se-1qzhs65nqu3de>

En ella hay cambios importantes que afectan a la organización curricular de los cursos 1º y 3º de ESO. Las más importantes se las detallamos a continuación:

### En 1º de ESO:

- Desaparecen las asignaturas de Educación Plástica, Visual y Audiovisual y la de Libre Disposición.
- La materia de Segunda Lengua Extranjera (Francés) deja de ser optativa para pasar a ser obligatoria para todo el alumnado.
- Las optativas disponibles para 1º de ESO son: Computación y Robótica, Cultura Clásica, Oratoria y Debate y Mejora de la Competencia lingüístico-Matemática (se cursará sólo una de ellas).

### En 3º de ESO:

- Desaparecen las dos modalidades de Matemáticas (Académicas y Aplicadas) y queda una sola asignatura de dicha materia.
- Las optativas disponibles para 3º de ESO son: Cine 3º, Computación y Robótica, Cultura Clásica, Oratoria y Debate, Música y Segunda Lengua Extranjera (Francés).

## BREVE DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS OPTATIVAS

**Cine 3º:** Materia de diseño propio de nuestro Centro que intenta acercar al alumnado a esta forma de expresión artística desde diversos ángulos: la composición gráfica, la elaboración de guiones, el color, la fotografía digital, la edición de vídeos, etc. aportando con ello una visión multicompetencial al estudiante. Tiene continuidad en una asignatura de profundización en 4º de ESO:

**Computación y Robótica:** Su finalidad es permitir que los alumnos y las alumnas aprendan a idear, planificar, diseñar y crear sistemas de computación y robóticos, como herramientas que permitan cambiar el mundo, desarrollando una serie de capacidades cognitivas integradas en el denominado Pensamiento Computacional.

**Cultura Clásica:** tiene como finalidad facilitar al alumnado un primer acercamiento general al estudio de las civilizaciones griega y latina en los ámbitos literario, artístico, filosófico, científico y lingüístico, con objeto de que, a partir de su estudio, pueda tomar conciencia de la pervivencia, influencia y presencia de muchos de estos aspectos en la cultura occidental.

**Francés:** la competencia plurilingüe, una de las competencias clave que forman parte del Perfil de salida del alumnado al término de la Educación Básica, implica el uso de distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación, en este caso, la lengua francesa.

**Mejora de la Competencia Lingüístico-Matemática:** Materia de diseño propio de nuestro Centro que pretende dar respuesta al alumnado que necesite reforzar estas competencias instrumentales. La recomendamos especialmente a aquellos alumnos cuyo equipo educativo del curso anterior así lo haya indicado en el Consejo Orientador, para los que necesiten afianzar saberes básicos de Lengua y Matemática así como para todo aquel en el que se detecten dificultades al inicio de curso.

**Oratoria y Debate:** pretende que el alumnado adquiera un conocimiento de los mecanismos que son imprescindibles para una buena comunicación y capacidad de abstracción para poder generar discursos adecuados a las necesidades del momento. Mediante la Oratoria, el alumnado debe ser capaz de hablar en público, a través de la exposición de ideas y el debate de opiniones, demostrando así rasgos de madurez propios de las sociedades democráticas avanzadas.

**Música:** a través de la materia de Música, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella, como arte independiente y en su interacción con la danza y las artes escénicas. La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado.